

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO PARA ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual personas naturales pueden calificarse en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como oficiales de cumplimiento para prestar servicios en las organizaciones de la economía popular y solidaria, siendo su función principal la de proteger a la entidad del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo.
¿A quién está dirigido?	<p>Usuarios Personas Naturales: Oficiales de cumplimiento para organizaciones de la economía popular y solidaria, quienes serán los encargados de proteger a la entidad del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de calificación de oficiales de cumplimiento para organizaciones de la economía popular y solidaria

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Presentar la solicitud de calificación, en la forma que determine la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
2. Certificados de capacitación o copias notariadas de éstos, en prevención de riesgo de lavado de activos y del financiamiento de delitos, con una duración mínima de treinta (30) horas, en cursos, seminarios o eventos dictados en el Ecuador o en el extranjero. Los documentos que acrediten las horas de capacitación recibidas en el extranjero, deberán ser autenticados o apostillados y de ser el caso registrados conforme a la ley.
3. Certificado o copia notariada que demuestre haber aprobado el curso de capacitación que imparta la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) o quien haga sus veces.
4. Certificado de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) o quién haga a sus veces, emitido con un máximo de 30 días calendario de anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de calificación, de no encontrarse registrado en la base de datos de personas con sentencia condenatoria.
5. Declaración juramentada otorgada ante notario público, de no encontrarse incurso en los impedimentos contemplados en esta norma y de cumplir los requisitos para ser calificado como oficial de cumplimiento.
6. Título profesional de tercer nivel registrado en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT- en áreas de economía, administración, finanzas, gestión empresarial, contabilidad, auditoría o derecho.

Nota: En caso de no contar con un título profesional de tercer nivel en las áreas antes mencionadas, el interesado deberá entregar certificados que demuestren haber ejercido un cargo durante por lo menos un año, en áreas de administración, finanzas, tecnología, contabilidad, auditoría o derecho, en organizaciones o en entidades del sistema financiero nacional o en cualquier otra persona jurídica.

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el “Formulario para Calificación Oficiales de cumplimiento”
2. Completar la información del formulario referido, misma que será impresa y suscrita por el solicitante.
3. Anexar los requisitos según corresponda.
4. Remitir los formularios y documentos correspondientes en un solo archivo PDF a través del “Servicio en línea de Recepción e ingreso documental digital / electrónico” <https://repciondocumental.seps.gob.ec/>
5. Finalmente, el área competente revisará los documentos presentados para la calificación. Si cumple con todos los requisitos, esta Superintendencia remitirá la resolución de calificación al correo del cual remitió su requerimiento, caso contrario generará una notificación electrónica con las observaciones que deberá subsanar para completar dicho proceso.
6. Con esta actividad culmina el servicio

Nota: El usuario también podrá realizar el ingreso de la solicitud y de la documentación habilitante en la oficina matriz o en las Dirección Zonales de la SEPS.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30
- Recepción servicio en línea para ingreso documental: <https://bit.ly/RecepcionDoc>
- Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.
- Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto al hotel Raices
- Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.
- Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.
- Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. Art. 64.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios
Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec
Teléfono: (+593) 023948840

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	0	
2025	01		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	12		21	0	
2024	11		8	0	
2024	10		19	0	
2024	09		24	0	
2024	08		26	0	
2024	07		21	0	
2024	06		20	0	
2024	05		27	0	
2024	04		26	0	
2024	03		19	0	
2024	02		48	0	
2024	01		44	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ANGEL WLADIMIR
MEDINA MONAR**